

DIRRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

Oficio No. 32-CAS-DGCTN-GADML-2026
Loreto a, 31 de agosto de 2026

Asunto: Notificación de conclusión de la prestación del servicio de alimentación – contrato nro. 09

Señorita.
Gabriela Virginia Macías Moreira
PROVEEDORA
Presente.

De mi consideración:

En mi calidad de Administradora del Contrato Nro. 09, correspondiente al proceso de Licitación de Servicios Nro. LICS-GADML-2026-03, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN CONVENIO MDH-GADML”, me permito comunicar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 “PLAZO DE EJECUCIÓN” de los Términos de Referencia, específicamente en sus Notas Aclaratorias 1 y 2, se determinó que el plazo de ejecución del servicio se extenderá hasta el 31 de agosto de 2026, sin que sea obligatorio el cumplimiento de la totalidad de los 125 días de servicio previstos, y que el plazo contractual se considerará cumplido en la misma fecha en que concluya el Convenio de Cooperación Técnico Económica Nro. DI-02-22D02-30746-D, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el GAD Municipal de Loreto. Asimismo, el numeral 4 “ALCANCE” establece que el período del contrato concluirá junto con la vigencia del referido convenio, correspondiendo a la Administradora del Contrato notificar por escrito al adjudicatario la fecha de conclusión.

Por lo expuesto, se NOTIFICA que el día 31 de agosto de 2026 constituye el último día de prestación del servicio externalizado de alimentación correspondiente al referido contrato, por lo que a partir del 01 de septiembre de 2026 no deberá efectuarse la entrega de alimentaciones en las unidades de atención CDI, salvo disposición posterior debidamente formalizada por la Entidad Contratante.

Finalmente, se procederá con la recepción, liquidación y demás actuaciones administrativas que correspondan respecto de los servicios efectivamente prestados hasta la fecha señalada.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Tlga. Shakyra Selena Grijalva Tene
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO